



DECLARACIÓN JURADA

Yo, el Prof. Luis Alberto Arriola Chamorro, Intendente Municipal de la Municipalidad del Distrito de General Artigas, manifiesta en carácter de Declaración Jurada que se remite los contratos con las empresas adjudicadas y demás documentos respaldatorios, correspondiente al llamado, CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2026 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE. CONSTRUCCIÓN DE FOSA PARA EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL ID N° 485.533 -, y solicita la publicación del proceso bajo entero responsabilidad de la contratante, a fin de dar cumplimiento a todo lo actuado en el procedimiento, exponiendo se da cumplimiento cabal de la misma, que la necesidad de la construcción de la fosa para relleno sanitario para el distrito de Gral. Artigas es una necesidad urgente, considerando que no se cuenta con instalaciones apropiadas para la disposición final de los residuos sólidos generados en el municipio, especialmente considerando el área urbana, que cuenta con una población de aproximadamente 5000 habitantes, así teniendo aproximadamente 8 toneladas de residuos de manera mensual y bajo entera responsabilidad de la Máximo Autoridad de la convocante solicitamos dar continuidad al proceso licitatorio.

Conforme a lo expuesto, existen motivos suficientes para la firma de contrato y proseguir con el proceso a razón de que para la Municipalidad de General Artigas, es imprescindible realizar la obra, debido a la naturaleza del llamado y de la urgencia manifestada que con su demora generaría un daño o perjuicio a los intereses de la ciudadanía general.

Por lo tanto, declaro bajo fe de juramento y en consecuencia es uso de mis atribuciones legales de la máxima autoridad, se hace responsable de cualquier daño y perjuicio que pueda ocasionar a la Institución Municipal y aclaro que todas las condiciones de veracidad y actualidad están dadas. Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para saludarlo.

Atentamente,



Prof. Luis Alberto Arriola Chamorro
Intendente Municipal